

FECHA: 10/05/2017

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 88

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: MODIFICACIÓN REQUISITOS LICENCIAS PARTICIPANTES CPTO. ESPAÑA VETERANOS JUDO

V.º B.º:



TEXTO:

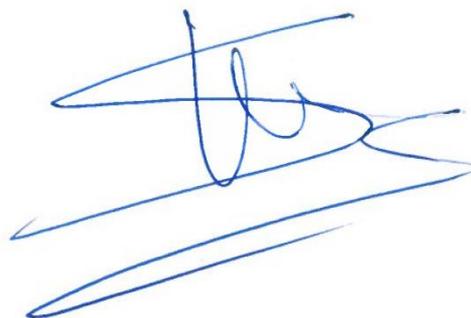
Con motivo del Campeonato de España de Veteranos de Judo, programado en Salamanca el próximo 27 de mayo, la Junta Directiva de esta RFEJYDA ha decidido con fecha de hoy, modificar el requisito de estar en posesión de las Licencias Nacionales de los años 2015, 2016 y 2017, de todos los participantes.

Por tanto, para poder participar en el citado Campeonato solamente se exigirá la Licencia Nacional del presente año (2017), tramitada a través de un Club afiliado, con el preceptivo seguro deportivo.

Los demás requisitos de participación no han sufrido modificación y son los establecidos en la normativa del citado Campeonato.

Por dicho motivo se amplía el plazo de inscripción que finalizará a las 12:00 horas del viernes 12 de mayo de 2017.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez